



**RUSIA - MEDIDAS QUE AFECTAN A LA IMPORTACIÓN
DE EQUIPO FERROVIARIO Y SUS PARTES**

COMUNICACIÓN DEL ÓRGANO DE APELACIÓN

Se distribuye a los Miembros la siguiente comunicación, de fecha 4 de febrero de 2020, dirigida por la Presidenta del Órgano de Apelación al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias.

Tengo el honor de enviarle el informe del Órgano de Apelación sobre el asunto *Rusia - Medidas que afectan a la importación de equipo ferroviario y sus partes*, WT/DS499/AB/R. Este informe se distribuirá a los Miembros de la Organización Mundial del Comercio a las 17 h del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 17 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias. El informe tiene carácter confidencial hasta el momento de su distribución. Los tres Miembros del Órgano de Apelación que actuaron en esta apelación fueron el Sr. Thomas R. Graham, como Presidente de la Sección, y el Sr. Shree B.C. Servansing y yo misma, como Miembros.
